

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
	Version	5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA:	SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS	RADICADO No.:	CP -	CONS 8
-------	--	---------------	------	-----------

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

363

2



No.Compromiso

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

79740064

Radicado: 2-2021-042293

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO JURIDICO COORDINADO CON LOS SEANES, DIRECTORES Y PROCEDIMIENTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DGRESS, EN LO RELACIONADO CON EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

01/12/2020

NOMBRE CONTRATISTA

SAÚL JOSÉ ALBERTO JEREZ REYES

VR CONTRATO MAS ADICIONES

98,546,137.00

ADIC

.00

COTR

98,546,137.00

FECHA DE INICIO:

03/12/2020

FECHA DE TERMINACION:

30/11/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

3,292,864

SALUD

411,600

PENSION

526,900

A.R.L.

17,200

ALOR PAGADO:

56,029,300.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

42,516,837.00

% EJECUCIÓN:

57

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Cesion 1

Fecha: 30/04/2021

Observacion: CESION DEL CONTRATO NO 3.363-2020 DE GHERMAN ALFONSO SOLANO ZEA URQUIZA A JOSÉ ALBERTO JEREZ REYES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO SEGUN APROBACIÓN DE PÓLIZA EL 4 DE MAYO DEL 2021

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	8	PERIODO	PAGO ASESORIA JULIO 2021	8,232,159.00	0 %	.00		8,232,159.00
			TOTALES	8,232,159.00		.00		

TOTAL A PAGAR

8,232,159.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

7806453627

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

13

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

15

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 13 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO CARGO: DIRECTORA CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
Director Técnico.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.363-2020
 Nombre del Contratista: **JOSE ALBERTO JEREZ REYES**
 Periodo informe: 1 al 31 de julio de 2021
 Supervisor: María Virginia Jordán Quintero
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social –DGRESS-.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para el seguimiento, soporte jurídico y apoyo de los planes, directrices y procedimientos en la DGRESS, en lo relacionado con el FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL), en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia. Se presenta el desarrollo de actividades del periodo del 1 al 31 de julio de 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas y los productos del contrato son los siguientes:

1. Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección de las respuestas a los requerimientos o solicitudes que las Entidades Territoriales, personas naturales o jurídicas realicen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con respecto a temas relacionados con el saneamiento y cuantificación del pasivo pensional territorial y su modelo de financiación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-054590 donde requieren información sobre lo pagado con recursos FONPET correspondiente al departamento del Quindío. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-034645
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-053759 donde requieren información sobre el uso de lo recaudado por estampilla procultura y sobre el pasivo pensional de La Palma Cundinamarca. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-035664.
- El día 19 de julio de 2021 se asistió a reunión vía plataforma teams con la directora Maria Virginia Jordan para verificación de la respuesta dada a varios radicados pendientes. Se recibió instrucción al respecto.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-054590 donde requieren información sobre datos de pasivo del Departamento del Quindío. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-037214
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-056340 donde requieren información sobre el uso de los excedentes por parte del Municipio de Nariño. Cundinamarca. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-037706
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-056190 donde requieren información sobre el uso de los excedentes por Sistema General de Regalías. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038022
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-059263 donde requieren información sobre indemnización sustitutiva de pensión vejez. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038024
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-056237 trasladando por competencia a Colpensiones por ser de su competencia. Deben reajustar una pensión compartida. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038140
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-058307 donde requieren información sobre el uso de los excedentes SECTOR SALUD. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038881
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-063921 donde informan sobre traslado de EPS. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038882

2. Asesorar y apoyar en la reactivación o exclusión de las Entidades Territoriales centrales y descentralizadas e instituciones hospitalarias que lo requieran o se definan por la Coordinación del Programa Pasivocol, realizando el seguimiento y requerimientos necesarios, así como apoyando en la generación de estrategias para aquellas que no evidencian un avance en la ejecución o mejora en la calidad de la información reportada o no generan calculo en las últimas 3 vigencias, en armonía con las labores del Coordinador Nacional del Programa y los entes regionales.

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

3. Atender y orientar a los funcionarios de las entidades públicas que visiten el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o se comuniquen a través de los diferentes canales habilitados para solicitar asesoría relacionada con los procedimientos y directrices respecto del pago y/o compensación de Cuotas Partes Pensionales.

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-054219 donde requieren información sobre el bono pensional de la señora GLORIA AMANDA CESPES MURCIA Identificada con cedula de ciudadanía N° 40019990. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-034645
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-057296 donde requieren información sobre bono pensional por tiempos laborados en INFOPAL. Se dio respuesta al coordinador de bonos pensionales de Porvenir mediante oficio 2-2021-036224.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-057566 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-036461
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-058040 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional ARMANDO GARCES. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-036462
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-063244 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional GERSON BOCANEGRA. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038878

4. Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la realización de los informes y comunicados con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación que se dirigen al consorcio FONPET, la Contaduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación o demás que hagan parte de las responsabilidades de la Dirección.

- El día 7 de julio de 2021 a las 3 p.m., se asistió a reunión para verificación del cronograma del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales. Explica ciro contreras que la idea es que el concurso comience el 12/10/2021. Se revisan las fechas del concurso de méritos y de la posterior licitación. Se observaron los perfiles del equipo de trabajo. Se envían documentos para revisión jurídica. Se revisa la documentación.
- El día 9 de julio de 2021 a las 3 p.m., se asistió a reunión para presentación a la dirección cronograma del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, María Virginia Jordán, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales. Explica ciro contreras que la idea es que el concurso comience el 12/10/2021. Se revisan las fechas del concurso de méritos y de la posterior licitación.
- El día 14 de julio de 2021 a las 9 a.m., se asistió a reunión con el Banco de la República sobre su pasivo pensional. Se informa el tratamiento que debe darse para la verificación de la ejecución de las administradoras. Explican las clases de inversión que deben hacer las administradoras. Asistieron María Virginia Jordán Quintero, Ciro Alfonso contreras, Diego Javier Rodríguez Benítez, María del Pilar Luque, Juan Sebastián Moreno, Diego Felipe Cifuentes. Asisten personas del Banco y el encargado del área de riesgo financiero explica en que consiste su gestión. Explican la forma de pago de la comisión mensual y anual. Se explica el manejo de la contratación y del manejo de los portafolios del Banco. Explican que las inversiones siempre son en pesos. El referente está estructurado en TES. Explica Ciro que al nosotros regirnos por Ley 80 de 1993 no podemos manejar algunos temas de la misma manera pero que sería interesante que nos explicaran la forma como validan las prórogas.
- El día 21 de julio de 2021 a las 5 p.m., se asistió a reunión con DIEGO JARA para verificación del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, María Virginia Jordán, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales. Explica DIEGO JARA sus opiniones y sugerencias. Se verifica la posibilidad de contratación directa de la consultoría.
- El día 27 de julio de 2021 a las 2:30 p.m., se asistió a reunión con los compañeros de la dirección y el asesor externo para verificación del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

y Claudia Viviana Morales. Se observa la posibilidad de contratación directa de la consultoría. Se asesora respecto la necesidad de averiguar antes en el área de contratación si es posible pasarse los límites presupuestales de los contratos de prestación de servicios para este caso y hacer contratación directa. Se advierte sobre lo mencionado por la ley 80 de 1993 al respecto.

5. Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección y revisión de nuevas normas y conceptos jurídicos con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación y su relación con el FONPET y el Proyecto de Historias Laborales -PASIVOCOL.”

- El día 08 de julio de 2021 a las 4 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisión del borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se hacen observaciones. Se ingresan parágrafos 1, 2, 3, 4 y 5. Se incluyen varios apartes de otros decretos. Se hace acompañamiento y asesoría. Asistieron María Virginia Jordán Quintero, Ciro Alfonso Contreras, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales.
- El día 13 de julio de 2021 se envió vía correo electrónico observaciones de forma al borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET.
- El día 13 de julio de 2021 a las 3 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisión del borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se analizan las observaciones enviadas por el Dr. Gustavo Osorio. Se verifican una a una las observaciones con el equipo de la Dirección. Noel Antonio Carrero se compromete a hacer un nuevo muñeco o borrador del decreto luego de la verificación de las observaciones y a enviarlo para la próxima reunión.
- El día 15 de julio de 2021 se realizó reunión vía plataforma teams con Andrés Guillermo Moreno para realizar carta de denuncia. Se explica que debe entregarse una relación de los hechos para así poder hacer la carta. Pendiente nueva reunión.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-058894 donde requieren copia de soportes de pago de seguridad social. Se dio respuesta trasladando por competencia a la UGPP mediante oficio 2-2021-037719
- El día 22 de julio de 2021 a las 5 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisión del borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se verifican una a una las observaciones con el equipo de la Dirección. Se hacen observaciones por parte de la directora. Mencionan que debe incluirse el marco fiscal, reactivación económica. Se incluyen decretos de emergencia económica. Se menciona la necesidad de realizar el estudio técnico de justificación del Decreto. Se encarga la tarea a Noel Carrero, José Jerez y Dayanna Quiñones.
- Los días 27, 28 y 30 de julio de 2021 a las 5 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams con Noel Carrero para realizar estudio técnico de justificación decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se realiza el estudio técnico y se verifica la información enviada por financiera. Se consolida y envía a la dirección.
- Se dio respuesta a acción de tutela del Municipio de Pinillos. Accionante Alcides Galloso. Se envió respuesta al grupo de tutelas vía correo electrónico y se emitió respuesta al memorando 3-2021-010873

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-055842 donde requerían certificación PASIVOCOL. Se dio respuesta explicando lo relacionado con PASIVOCOL y explicando por qué no se emite la certificación. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-039128.

6. Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la elaboración de normatividad, reglamentación interna de procedimientos, formatos, conceptos, asesoría a agentes regionales, estudio de la viabilidad jurídica de cambios a la estructura del FONPET y PASIVOCOL, así como en el marco del proyecto de aseguramiento de calidad de información de las historias laborales de las entidades territoriales e instituciones hospitalarias.

- El día 12 de julio de 2021 se asistió a reunión con la subdirectora de pensiones Natalia Angelica Guevara y Yina Paola Gómez para revisión del proceso de respuesta de tutelas que son remitidas al FONPET. Se da la ruta para respuesta de los oficios. Se explica quién da el apoyo y la forma como se debe dar cumplimiento.

7. Apoyar la labor de atención de los requerimientos y solicitudes de los Entes de Control o despachos judiciales con relación al FONPET y PASIVOCOL.

- Se dio respuesta a acción de tutela del Municipio de Pinillos. Accionante Alcides Galoso. Se envió respuesta al grupo de tutelas vía correo electrónico y se emitió respuesta al memorando 3-2021-010873

8. Asesorar y apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET y en el Proyecto de Historias Laborales- Pasivocol de la DGRESS.

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

9. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto del contrato.

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

10. Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.

- Se atendieron todos los lineamientos establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social para el Proyecto PASIVOCOL y el FONPET.

11. Realizar Informes mensuales sobre el resultado de la gestión realizada en el periodo.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

- Se da cumplimiento a esta actividad con la elaboración y presentación del Informe de Gestión del contrato N° 3.363-2020.

12. Realizar Informe final para cierre del contrato con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Esta actividad se deberá cumplir en el mes de noviembre de 2021 para el cierre del contrato.

13. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales”, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

- No se requirieron actividades adicionales para dar cumplimiento al objeto contractual.



JOSE ALBERTO JEREZ REYES
CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presentó a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afectaran el normal desarrollo del mismo.

MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
SUPERVISORA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá DC;

Doctora **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**
Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Asunto: Presentación del informe de gestión correspondiente a las actividades realizadas por el contrato de prestación de servicios No. 3.363-2020 para el mes de julio de 2021.

Respetada doctora:

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la contratación para la Prestación de los servicios profesionales para el seguimiento, soporte jurídico y apoyo de los planes, directrices y procedimientos en la DGRESS, en lo relacionado con el FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” (PASIVOCOL), en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, me permito presentar las actividades realizadas en el mes de abril:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligaciones Específicas:

ACTIVIDAD 1

1. Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección de las respuestas a los requerimientos o solicitudes que las Entidades Territoriales, personas naturales o jurídicas realicen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con respecto a temas relacionados con el saneamiento y cuantificación del pasivo pensional territorial y su modelo de financiación.

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-054590 donde requieren información sobre lo pagado con recursos FONPET correspondiente al departamento del Quindío. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-034645

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-053759 donde requieren información sobre el uso de lo recaudado por estampilla pro cultura y sobre el pasivo pensional de La Palma Cundinamarca. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-035664.
- El día 19 de julio de 2021 se asistió a reunión vía plataforma teams con la directora Maria Virginia Jordán para verificación de la respuesta dada a varios radicados pendientes. Se recibió instrucción al respecto.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-054590 donde requieren información sobre datos de pasivo del Departamento del Quindío. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-037214
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-056340 donde requieren información sobre el uso de los excedentes por parte del Municipio de Nariño. Cundinamarca. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-037706
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-056190 donde requieren información sobre el uso de los excedentes por Sistema General de Regalías. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038022
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-059263 donde requieren información sobre indemnización sustitutiva de pensión vejez. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038024
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-056237 trasladando por competencia a Colpensiones por ser de su competencia. Deben reajustar una pensión compartida. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038140
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-058307 donde requieren información sobre el uso de los excedentes SECTOR SALUD. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038881
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-063921 donde informan sobre traslado de EPS. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038882

ACTIVIDAD 2

2. Asesorar y apoyar en la reactivación o exclusión de las Entidades Territoriales centrales y descentralizadas e instituciones hospitalarias que lo requieran o se definan por la Coordinación del Programa Pasivocol, realizando el seguimiento y requerimientos necesarios, así como apoyando en la generación de estrategias para aquellas que no evidencian un avance en la ejecución o mejora en la calidad de la información reportada o no generan calculo en las últimas 3 vigencias, en armonía con las labores del Coordinador Nacional del Programa y los agentes regionales.

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

ACTIVIDAD 3

3. Atender y orientar a los funcionarios de las entidades públicas que visiten el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o se comuniquen a través de los

diferentes canales habilitados para solicitar asesoría relacionada con los procedimientos y directrices respecto del pago y/o compensación de Cuotas Partes Pensionales.

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-054219 donde requieren información sobre el bono pensional de la señora GLORIA AMANDA CESPES MURCIA Identificada con cedula de ciudadanía N° 40019990. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-034645
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-057296 donde requieren información sobre bono pensional por tiempos laborados en INFOPAL. Se dio respuesta al coordinador de bonos pensionales de Porvenir mediante oficio 2-2021-036224.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-057566 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-036461
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-058040 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional ARMANDO GARCES. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-036462
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-063244 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional GERSON BOCANEGRA. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-038878

ACTIVIDAD 4

4. Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la realización de los informes y comunicados con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación que se dirigen al consorcio FONPET, la Contaduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación o demás que hagan parte de las responsabilidades de la Dirección.

- El día 7 de julio de 2021 a las 3 p.m., se asistió a reunión para verificación del cronograma del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales. Explica ciro contreras que la idea es que el concurso comience el 12/10/2021. Se revisan las fechas del concurso de méritos y de la posterior licitación. Se observaron los perfiles del equipo de trabajo. Se envían documentos para revisión jurídica. Se revisa la documentación.
- El día 9 de julio de 2021 a las 3 p.m., se asistió a reunión para presentación a la dirección cronograma del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, María Virginia Jordán, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales. Explica ciro contreras que la idea es que el concurso comience el 12/10/2021. Se revisan las fechas del concurso de méritos y de la posterior licitación.
- El día 14 de julio de 2021 a las 9 a.m., se asistió a reunión con el Banco de la República sobre su pasivo pensional. Se informa el tratamiento que debe darse para la verificación de la ejecución de las administradoras. Explican las clases de inversión que deben hacer

las administradoras. Asistieron María Virginia Jordán Quintero, Ciro Alfonso contreras, Diego Javier Rodríguez Benítez, María del Pilar Luque, Juan Sebastián Moreno, Diego Felipe Cifuentes. Asisten personas del Banco y el encargado del área de riesgo financiero explica en que consiste su gestión. Explican la forma de pago de la comisión mensual y anual. Se explica el manejo de la contratación y del manejo de los portafolios del Banco. Explican que las inversiones siempre son en pesos. El referente está estructurado en TES. Explica Ciro que al nosotros regirnos por Ley 80 de 1993 no podemos manejar algunos temas de la misma manera pero que sería interesante que nos explicaran la forma como validan las prórogas.

- El día 21 de julio de 2021 a las 5 p.m., se asistió a reunión con DIEGO JARA para verificación del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, María Virginia Jordán, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales. Explica DIEGO JARA sus opiniones y sugerencias. Se verifica la posibilidad de contratación directa de la consultoría.
- El día 27 de julio de 2021 a las 2:30 p.m., se asistió a reunión con los compañeros de la dirección y el asesor externo para verificación del concurso de méritos que se pretende realizar para contratar la consultoría para posterior licitación. Asistieron, Ciro Alfonso contreras, gustavo Osorio, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales. Se observa la posibilidad de contratación directa de la consultoría. Se asesora respecto la necesidad de averiguar antes en el área de contratación si es posible pasarse los límites presupuestales de los contratos de prestación de servicios para este caso y hacer contratación directa. Se advierte sobre lo mencionado por la ley 80 de 1993 al respecto.

ACTIVIDAD 5

5. Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección y revisión de nuevas normas y conceptos jurídicos con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación y su relación con el FONPET y el Proyecto de Historias Laborales -

- El día 08 de julio de 2021 a las 4 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisión del borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se hacen observaciones. Se ingresan parágrafos 1, 2, 3, 4 y 5. Se incluyen varios apartes de otros decretos. Se hace acompañamiento y asesoría. Asistieron María Virginia Jordán Quintero, Ciro Alfonso contreras, Laura Isabel Melo y Claudia Viviana Morales.
- El día 13 de julio de 2021 se envió vía correo electrónico observaciones de forma al borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET.
- El día 13 de julio de 2021 a las 3 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisión del borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se analizan las observaciones enviadas por el Dr. Gustavo Osorio. Se

verifican una a una las observaciones con el equipo de la Dirección. Noel Antonio Carrero se compromete a hacer un nuevo muñeco o borrador del decreto luego de la verificación de las observaciones y a enviarlo para la próxima reunión.

- El día 15 de julio de 2021 se realizó reunión vía plataforma teams con Andrés Guillermo Moreno para realizar carta de denuncia. Se explica que debe entregarse una relación de los hechos para así poder hacer la carta. Pendiente nueva reunión.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-058894 donde requieren copia de soportes de pago de seguridad social. Se dio respuesta trasladando por competencia a la UGPP mediante oficio 2-2021-037719
- El día 22 de julio de 2021 a las 5 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisión del borrador de decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se verifican una a una las observaciones con el equipo de la Dirección. Se hacen observaciones por parte de la directora. Mencionan que debe incluirse el marco fiscal, reactivación económica. Se incluyen decretos de emergencia económica. Se menciona la necesidad de realizar el estudio técnico de justificación del Decreto. Se encarga la tarea a Noel Carrero, José Jerez y Dayanna Quiñones.
- Los días 27, 28 y 30 de julio de 2021 a las 5 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams con Noel Carrero para realizar estudio técnico de justificación decreto de reforma a los de límites cubrimiento retiro recursos FONPET. Se realiza el estudio técnico y se verifica la información enviada por financiera. Se consolida y envía a la dirección.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-055842 donde requerían certificación PASIVOCOL. Se dio respuesta explicando lo relacionado con PASIVOCOL y explicando por qué no se emite la certificación. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-039128.

ACTIVIDAD 6

6. Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la elaboración de normatividad, reglamentación interna de procedimientos, formatos, conceptos, asesoría a agentes regionales, estudio de la viabilidad jurídica de cambios a la estructura del FONPET y PASIVOCOL, así como en el marco del proyecto de aseguramiento de calidad de información de las historias laborales de las entidades territoriales e instituciones hospitalarias.

- El día 12 de julio de 2021 se asistió a reunión con la subdirectora de pensiones Natalia Angelica Guevara y Yina Paola Gómez para revisión del proceso de respuesta de tutelas que son remitidas al FONPET. Se da la ruta para respuesta de los oficios. Se explica quién da el apoyo y la forma como se debe dar cumplimiento.

ACTIVIDAD 7

7. Apoyar la labor de atención de los requerimientos y solicitudes de los Entes de

Informe Contrato 3.363-2020 – José Alberto Jerez Reyes

Control o despachos judiciales con relación al FONPET y PASIVOCOL.

- Se dio respuesta a acción de tutela del Municipio de Pinillos. Accionante Alcides Galloso. Se envió respuesta al grupo de tutelas vía correo electrónico y se emitió respuesta al memorando 3-2021-010873

ACTIVIDAD 8

8. Asesorar y apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET y en el Proyecto de Historias Laborales- Pasivocol de la DGRESS.

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

ACTIVIDAD 9

9. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto del contrato.

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

ACTIVIDAD 10

10. Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.

- Se atendieron todos los lineamientos establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social para el Proyecto PASIVOCOL y el FONPET.

ACTIVIDAD 11

11. Realizar Informes mensuales sobre el resultado de la gestión realizada en el periodo.

- Se da cumplimiento a esta actividad con la elaboración y presentación del Informe de Gestión del contrato N° 3.363-2020.

ACTIVIDAD 12

12. Realizar Informe final para cierre del contrato con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a

Informe Contrato 3.363-2020 – José Alberto Jerez Reyes

seguir por cada una de las actividades.

- Esta actividad se deberá cumplir en el mes de noviembre de 2021 para el cierre del contrato.

ACTIVIDAD 13

13. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales”, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

- No se requirieron actividades adicionales para dar cumplimiento al objeto contractual.

Cordial saludo,



JOSE ALBERTO JEREZ REYES
C.C. 79.740.064 de Bogotá